PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS,** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Floresta, Obrando en calidad de PERSONERO MUNICIPAL de Floresta identificado con la cedula de ciudadanía número 74.344.853 expedida en Floresta - Boyacá, quien para efectos de esta acta se denominará **CONTRATANTE**, de otra parte **CARLOS ARMANDO RINCON** identificado con el número de ciudadanía 1.052.020.049 de Floresta Boyacá, Quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el Contrato **MF - PER - MC – 003 – 2025**, suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

CONTRATO	MF – PER – MC – 003 de 2025
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA (NIT. 800.026.368-1) FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS (personero municipal)
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO RINCON
IDENTIFICACIÓN	C.C. N.1.052.020.049 de Floresta Boyacá
OBJETO	***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA- BOYACÁ"***
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO **(5) DIAS**, contados a partir de la aprobación de la garantía única, registro presupuestal y entrega del acta de inicio
FECHA DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	**DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.480.000,00), VALOR INCLUYE IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**
CDP NO.	2025000250 del 03 de diciembre de 2025.
RP N°	2025000601 del 26 de diciembre de 2025

ASPECTO FINANCIERO

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	$16.480.000,00	----------	----------
LIQUIDACIÓN	----------	$16.480.000,00	----------
TOTAL, EJECUTADO	----------	$16.480.000,00	$ 0.00
SALDO POR EJECUTAR	----------	----------	$ 0

TOTAL, A DESEMBOLSAR LA SUMA DE: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($16.480.000)

LIQUIDACIÓN

En estas condiciones se concluye que conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993 Y Articulo 11 de la Ley 1150 De 2007, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato **MF - PER - MC – 003 – 2025** cuyo objeto es: ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA- BOYACÁ*** En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del Contrato y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresado por las partes, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Dar liquidación al **Contrato MF - PER - MC – 003 – 2025** cuyo objeto es: ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, CAFETERIA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA- BOYACÁ.*** Celebrado entre la Personería Municipal de Floresta Boyacá, representado por **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS** y siendo Contratista **CARLOS ARMANDO RINCON** identificado con el número de ciudadanía 1.052.020.049 de Floresta Boyacá. **SEGUNDA:** La Personería Municipal de Floresta pagará con la firma de la presente Acta de Liquidación, el 100% de precio del contrato, para quedar a paz y salvo por todo concepto. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación lo adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, recibiendo a satisfacción y no quedando obligaciones pendientes entre ellas, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial y extrajudicial por la vía Civil, Comercial, laboral o Contencioso Administrativa relacionada con dicho contrato.

La Presente se Firma en el Municipio de Floresta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS
Supervisor/Personero Municipal de Floresta

CARLOS ARMANDO RINCON
Contratista

Dirección: Cra 4 No. 4 – 51 piso2
Correo electrónico: Personeria@floresta-boyaca.gov.co
Celular: 3178154493